## Díaz advierte a CEOE de que, "en breve", aprobará la reducción de la jornada laboral

**CHOQUE ENTRE LA VICEPRESIDENTA Y LA PATRONAL**/ Díaz se propone terminar con el "abuso" de las empresas en las horas extraordinarias. La patronal reúne hoy a su comisión laboral para estudiar la ley del Ejecutivo sobre el tiempo de trabajo.

M.Valverde. Madrid

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, advirtió ayer a la patronal CEOE que el Consejo de Ministros aprobará "en breve" el anteproyecto de la ley de la reducción de la jornada laboral, desde las 40 a las 37,5 horas semanales, en 2025. Previamente, este mismo año, la jornada se reducirá a las 38,5 horas semanales. Y, todo ello, sin la merma de los salarios.

En los pasillos del Congreso de los Diputados, la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, explicó que el recorte en el tiempo de trabajo "va a ser inminente", bien con un acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos -bipartito-; bien, con un pacto que también integre a los empresarios. "Vamos a ver qué plantea la patronal el lunes, pero por primera vez no ha puesto ningún papel sobre la mesa de negociación. Vamos a cumplir con el compromiso democrático, lo vamos a hacer con los sindicatos de clase de nuestro país, pero insisto, no nos levantaremos de la mesa hasta conseguir, si la patronal así lo estima, el acuerdo", dijo.

La vicepresidenta también explicó su posición en una respuesta al diputado de ERC, Jordi Salvador, que le preguntó sobre esta cuestión. Yolanda Díaz mostró su determinación de "acabar con la lacra de las horas extraordinarias que no se abonan".

En su opinión, esta es una de las razones de que haya tanta resistencia en las empresas a reducir la jornada. Así, la vicepresidenta y titular de Trabajo informó a la Cámara Baja de que en España se hacen cuatro millones de horas extraordinarias a la semana. De éstas, las empresas no retribuyen el 41%. Es decir, 1,6 millones de horas. Por todas estas razones, Díaz afirmó rotunda que "esta lacra se tiene que acabar".

## El registro horario

Por este motivo también la responsable de Trabajo dijo que "para evitar los abusos [de las empresas] con la jornada laboral, quiere endurecer el registro horario de las empresas. Hacerlo "fiable, digital, accesible e interoperable [con la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social", así como establecer sanciones "eficaces y disuasorias".

El incumplimiento de las empresas en este punto, con fraude en la jornada laboral del trabajador, será considerado una falta grave. La cuantía de la sanción, en su grado máximo, será de hasta 10.000 euros por la irregularidad cometida con cada empleado en esta situación.



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ayer, en el Congreso de los Diputados.

La vicepresidenta explicó a los diputados que, en realidad, gracias a la negociación colectiva, la jornada media pactada en las empresas y sectores está en las 38,2 horas semanales. Y, además, añadió que la medida no sólo beneficiará a la conciliación de la vida laboral con la familiar, sino también a la propia productividad de las empresas. También hay que tener en cuenta que Díaz necesita llevar a cabo la reducción, por ley, de la jornada laboral, sin recortar el salario, porque requiere de la justificación de su presencia en el Gobierno. Su situación política es muy débil, tras haber dimitido como coordinadora de Sumar, por los malos

resultados electorales obtenidos a lo largo de este año.

En cualquier caso, la patronal CEOE convocó para las nueve de la mañana de hoy a su Comisión de Seguridad Social y de Trabajo, con el fin de analizar una vez más la propuesta del Gobierno sobre la reducción de jornada. Hay que recordar que el pasado lunes, el Gobierno le dio una semana a la patronal para que presente una propuesta por escrito sobre el recorte del tiempo de trabajo en la negociación del diálogo social.

En caso contrario, como reiteró ayer mismo Díaz, el Ejecutivo está dispuesto a cerrar un acuerdo tan solo con los sindicatos. Es más, el Gobierno, CCOO y UGT admiten ya que, a falta de unos detalles, ya hay acuerdo en ese lado de la mesa, a la espera de lo que digan los empresarios.

Así es que la convocatoria de la Comisión de la Seguridad Social y de Trabajo de la CEOE se produce horas después de que el presidente de la organización, Antonio Garamendi, dijese ayer al Gobierno que no tiene "nada que contestar". Y, por lo tanto, que el Ejecutivo tome la decisión que corresponda, "que haga lo que tenga que hacer, que lleven la ley al Parlamento".

El presidente de los empresarios dijo que el recorte de la jornada laboral, sin reducir los salarios, es "malo para la economía española y especialmente para las pequeñas empresas: cómo se puede hacer en las panaderías, los bares, en el comercio o en el campo". "Hay millones de pequeños empresarios y de autónomos que pueden ser perjudicados por la medida", concluyó Garamendi.

## La facturación sube por primera vez en un año

P. Cerezal. Madrid

Las ventas de las empresas suben con cierta intensidad, después de un año lastradas por el descenso de los precios de la energía. El Índice de Cifra de Negocios Empresarial se elevó un 2,5% interanual en abril, de acuerdo con los datos corregidos de efectos estacionales y de calendario publicados ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Con ello, la facturación de las empresas nacionales crece por primera vez en poco más de un año, impulsada fundamentalmente por los servicios no financieros de mercado, excluvendo el comercio, mientras que la industria manufacturera permanece rezagada pero queda también en terreno positivo. Si se toman los datos brutos (esto es, sin corregir), la facturación de las empresas creció un 7,8% en abril, su mayor cifra desde enero del año pasado, si bien hay que tener en cuenta que este ascenso viene amplificado por el hecho de que la Semana Santa este año haya caído en abril, frente a marzo del año pasado.

La cifra de negocios de las empresas subió un 2,5% inte-

Las ventas de las empresas crecieron un 2,5% anual en abril, lideradas por el sector servicios ranual en abril, lo que supone el primer avance desde marzo del año pasado y un fuerte contraste con los doce meses anteriores, cuando se registró un descenso del 4,8%, en promedio. Con todo, hay que tener en cuenta que este avance no logra compensar el deterioro sufrido en el mismo mes del año pasado (2,9%) y que la cifra de negocios de las empresas todavía queda un 1,3% por debajo de las cifras previas al coronavirus ya que, aunque el PIB haya crecido un 3,8% respecto al último trimestre de 2019, la cifra de negocios no tiene en cuenta algunos elementos clave en esta recuperación, como el gasto público.

La facturación empresarial vino liderada por los servicios no financieros de mercado, excluyendo el comercio, que subieron un 5,9% respecto al mismo mes del año pasado, seguido del comercio (1,8%) y la industria (1,3%), mientras que los ingresos de las empresas de suministro de energía eléctrica y agua, saneamiento y gestión de residuos se hunden un 29,2% por la corrección de los precios después de las subidas de los años ante-

Tanto el comercio como la industria han entrado en terreno positivo, pero la energía se contrae riores. Aunque los servicios llevaban varios meses con un intenso crecimiento, impulsado por el turismo y las exportaciones de servicios a empresas, la energía y el resto de sectores lastraban la media, por lo que el cambio de tendencia global no se ha llegado a producir hasta que la industria y el comercio han entrado en fase de crecimiento, tras los débiles datos anteriores.

## Proyección al alza

En concreto, la industria había registrado dos meses de práctico estancamiento (con subidas del 0,1% y el 0,2% en febrero y marzo, respectivamente, después de diez meses en retroceso), y el comercio

había caído un 3,1% en marzo, después de un avance puntual del 2,9% en febrero. Unas cifras que, quizá, pueden suscitar dudas sobre hasta qué punto el crecimiento de abril puede tratarse de un fenómeno puntual o bien mantenerse en los próximos meses. Un elemento a favor de esta segunda tesis es que, si bien en un principio la moderación de los precios de la energía actuaba como lastre para la facturación total, ahora estos costes más reducidos pierden peso en el conjunto de las ventas de las empresas y dan algo de margen a la competitvidad de las empresas industriales y de determinados servicios.